

## **ACTA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA AGENDA 21 DE PINTO**

Fecha: 4 de diciembre de 2017

Lugar: Sala de reuniones del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1.

Hora de comienzo: 17,45 h

### **Asistentes:**

Antonio Garcia Vaquerizo (Presidente y Delegado Comisión 2)

Antonio Vela Palos (Vicepresidente y Delegado Comisión 1)

Raul Sanchez Arroyo (Concejal Delegado de Ecología y Modelo de Ciudad)

Jesús Escobar Corroto (Delegado Comisión 2)

Patricia Mascias Nuñez (Secretaria)

### **Orden del día:**

1. Ejecución de las acciones de difusión de Agenda 21 a cargo de la subvención del Ayuntamiento de Pinto.
2. Propuestas para el orden del día del Foro y de las Comisiones 1 y 2 de la Agenda 21.
3. Evolución de Agenda 21.

### **1.- Ejecución de las acciones de difusión de Agenda 21 a cargo de la subvención del Ayuntamiento de Pinto.**

Toma la palabra Patricia Mascías Núñez e indica que con fecha 18 de octubre de 2016 se reunió el Comité de Coordinación de Agenda 21, órgano de dirección de Agenda 21 local. El punto segundo del orden del día era elaborar el orden del día del foro de sostenibilidad que se celebraría el día 23 de noviembre 2016. Se acordó incluir un punto cuarto en el orden del día del foro de sostenibilidad consistente en decidir el destino de la subvención prevista a Agenda 21 por el Ayuntamiento de Pinto, proponiéndose destinarlo al fomento de la difusión de Agenda 21 para conseguir una mayor participación ciudadana.

El 23 de noviembre de 2016 se celebró reunión del foro de sostenibilidad, órgano supremo de Agenda 21. El punto cuarto del orden del día era la discusión sobre el destino de una posible subvención a Agenda 21 por el Ayuntamiento de Pinto en 2017. Leída la propuesta que se barajó en la reunión celebrada por el Comité de Coordinación con fecha 18 de octubre de 2016 para el destino de la posible subvención y al no haber ninguna otra se procede a votar a mano alzada, que dicha

subvención se destine al fomento de la difusión para conseguir una mayor participación ciudadana, siendo aprobada por unanimidad.

Con fecha 29 de junio de 2017 el Ayuntamiento Pleno adopto acuerdo de aprobación del Crédito extraordinario nº. 14/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos-17/B.172.22771 "ACTIVIDADES AGENDA 21" con una dotación de 6.000,00 €.

De conformidad al Reglamento de Agenda 21 local es competencia del Presidente de Agenda 21 local ordenar los pagos, en su caso, y firmar en nombre de Agenda 21 previa aprobación del Comité de Coordinación. Por tanto, el Comité de coordinación de Agenda 21 deba aprobar los gastos a realizar en el marco indicado.

Se discuten las distintas opciones y propuestas que ponen sobre la mesa los miembros del Comité de Coordinación presentes, resultando aprobado por unanimidad destinar la dotación concedida por el Ayuntamiento de Pinto y que debe destinarse a publicidad de Agenda 21 a los siguientes gastos:

- 1 Totem informativo autosuficiente en color verde.
- Adhesivo de Agenda 21 a colocar en el tótem informativo.
- Mochilas con el logo de Agenda 21 local.

Se discute sobre el mensaje a incluir en el adhesivo para el tótem y en las mochilas acordándose incluir el mensaje "Agenda 21 local. Participación ciudadana en el desarrollo urbano sostenible".

Se presentarán en el Ayuntamiento de Pinto los distintos presupuestos firmados a aprobar a nombre del Ayuntamiento de Pinto, así como declaración responsable de capacidad y medios para ejecutar los trabajos. Una vez aprobados los gastos por el Ayuntamiento de Pinto, las empresas contratadas deberán facturar los suministros antes del 31 de diciembre de 2012.

## **2.- Evolución de Agenda 21.**

Se decide tratar este punto en segundo lugar por considerarse previo al siguiente.

Se comenta por los presentes la poca asistencia a Agenda 21 durante el año 2017. Se plantea que, posiblemente, la escasa asistencia sea por no haber generado suficiente interés. Se recalca la importancia de llegar al ciudadano tanto con acciones de difusión, como con asuntos que motiven a la participación.

Por cuanto se refiere a las acciones priorizadas en 2017 y a la evolución del Plan de Acción durante este año se acuerda incluir el asunto en el orden del día del foro para el conocimiento de detalle de todos los participantes en Agenda 21 local.

### **3.- Propuestas para el orden del día del Foro y de las Comisiones 1 y 2 de la Agenda 21.**

Se decide convocar la próxima reunión del foro de sostenibilidad en diciembre de 2017, sin fijarse día, incluyendo en el Orden del día:

1. Dar cuenta del destino de la subvención dada por el Ayuntamiento de Pinto a Agenda 21 local.
2. Destino posible subvención a Agenda 21 por el Ayuntamiento de Pinto en 2018.
3. Memoria de acciones realizadas en el seno de Agenda 21 en el marco del Plan de Acción y acciones priorizadas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Dar lectura del acta y aprobar si procede.

Se propone convocar las comisiones 1 y 2 en enero de 2018. No se fija una fecha. Se acuerda que el Ayuntamiento realizará las convocatorias para esa semana.

En la comisión 1 se tratarán, al menos, los siguientes asuntos:

- Ejecución de acciones priorizadas y plan de acción 2017.
- Tema / s prioritarios año 2018.
- Información sobre acciones realizadas con la subvención municipal en 2017 y propuestas para 2018.

En la Comisión 2 se tratarán, al menos, los siguientes asuntos:

- Ejecución de acciones priorizadas y plan de acción 2017.
- Tema / s prioritarios año 2018.
- Información sobre acciones realizadas con la subvención municipal en 2017 y propuestas para 2018.

### **4.- Lectura y aprobación del Acta**

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

A las 19:00 horas se da por concluida la reunión y se agradece la presencia y la participación de todos los asistentes.

El Presidente

Secretaria